

México, D.F. a 13 de marzo de 2020. ★

INDEVAL INSTITUCIÓN  
PARA EL DEPÓSITO DE  
VALORES, S.A. DE C.V.

17 MAR 2020

**S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.**  
**INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES**  
**Av. Paseo de la Reforma No. 255**  
**Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.**

Enrique Espinosa Rosario con R.F.C. EIRE-621117-898, en representación de **Grupo KUO, S.A.B. de C.V.** (la "Sociedad"), con R.F.C. **GKU-940518-1J8** y señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionados con el presente en el número 400-B piso 31 de la calle de Paseo de los Tamarindos, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120 de esta ciudad y autorizando para dichos efectos en términos del artículo 19 del Código Fiscal de la Federación vigente a María Elena Zamora Ravelo y Sergio Pérez Serrano, para tramitar y recoger cualquier documentación e información que a este asunto se refieran, atentamente expongo que:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción XI de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el artículo 114 de su Reglamento, vengo mediante el presente escrito a manifestar, bajo protesta de decir verdad que de conformidad con las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Grupo KUO, S.A.B. de C.V., celebrada el 29 de abril de 2019, se decretó el pago de un dividendo a favor de los accionistas por la cantidad de \$0.88 M.N. (ochenta y ocho centavos de peso Moneda Nacional) por cada una de las acciones en circulación, que será pagado en dos exhibiciones, el primer pago correspondiente al 50% se realizó a partir del 23 de diciembre de 2019, entregando \$0.44 M.N. (cuarenta y cuatro centavos de peso Moneda Nacional) a cada una de las acciones en circulación. El pago restante correspondiente al 50% del dividendo, se realizará a partir del 26 de marzo de 2020, a favor de los accionistas entregando la cantidad de \$0.44 M.N. (cuarenta y cuatro centavos de peso Moneda Nacional) a cada una de las acciones en circulación y que se comunicará oportunamente a los accionistas mediante un aviso que se deberá publicar a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.


El pago del dividendo antes mencionado se realizará con cargo contable a la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores que a la fecha registra la Sociedad y, bajo protesta de decir verdad para efectos fiscales, es con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta generada hasta el ejercicio 2013, toda vez que la Sociedad ha dado pleno cumplimiento a lo previsto en el artículo 19 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Cabe señalar que el pago del dividendo anterior no es sujeto a retención por parte de mi representada.

Para cualquier aclaración a este respecto favor de comunicarse con Lic. Antonia Gutiérrez Bonifaz al teléfono 5261-8000 ext. 3144.

Por lo antes expuesto, atentamente pido se sirva:

**PUNTO ÚNICO.** Tener por presentado a Grupo KUO, S.A.B. de C.V., en los términos del presente escrito y, en su oportunidad, acusar recibo del mismo.

Atentamente,

  
Enrique Espinosa Rosario  
Representante Legal  
Grupo KUO, S.A.B. de C.V.

[www.kuo.com.mx](http://www.kuo.com.mx)

Paseo de los Tamarindos 400 B, Bosques de las Lomas  
05120, México, D.F., 5261.8000 fax. 5261.8096

**GRUPO KUO, S.A.B. DE C.V.**

**AVISO A LOS ACCIONISTAS**



La Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de GRUPO KUO, S.A.B. de C.V. ("KUO"), celebrada el 29 de abril de 2019 (la "Asamblea"), resolvió, entre otros asuntos, decretar el pago de un dividendo a favor de los accionistas con objeto de entregar \$0.88 M.N. (ochenta y ocho centavos de pesos Moneda Nacional), a cada una de las acciones en circulación, con cargo contable a la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores que a la fecha registra la Sociedad y, para efectos fiscales, con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta generada hasta el ejercicio 2013, toda vez que la Sociedad ha dado pleno cumplimiento a lo previsto en el Artículo 19 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El primer pago correspondiente al 50%, se realizó a partir del 23 de diciembre de 2019, a favor de los accionistas entregando la cantidad de \$0.44 M.N. (cuarenta y cuatro centavos de peso Moneda Nacional) a cada una de las acciones en circulación, contra la entrega del cupón 5 (cinco) de los títulos en circulación representativos del capital social de KUO, a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., salvo a los accionistas con títulos de acciones físicos, en cuyo caso se realizó en las oficinas de KUO partir de la misma fecha.

El pago restante correspondiente al 50% del dividendo, se realizará a partir del 26 de marzo de 2020, a favor de los accionistas entregando la cantidad de \$0.44 M.N. (cuarenta y cuatro centavos de peso Moneda Nacional) a cada una de las acciones en circulación, contra la entrega del cupón 6 (seis) de los títulos en circulación representativos del capital social de KUO, a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Ciudad de México, México, salvo que los accionistas tengan físicamente los títulos de acciones, en cuyo caso se realizará a partir de la misma fecha, previa cita, con la Gerencia de Comunicación y Relación con Inversionistas de KUO, ubicada en Paseo de los Tamarindos 400-B, Piso 31, Col. Bosques de las Lomas, 05120 Ciudad de México, al teléfono 52 61 80 00, ext. 3144 (At'n. Lic. Antonia Gutiérrez Bonifaz).

Ciudad de México a 13 de marzo de 2020.



Lic. Ramón F. Estrada Rivero

Secretario del Consejo de Administración de  
Grupo KUO, S.A.B. de C.V. y Delegado de la Asamblea

cu